

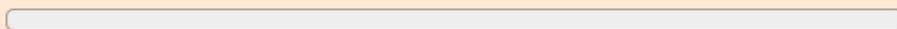


AmSoc pausa inversión ante incertidumbre



Por **Roberto Morales**

Martes 03 de Septiembre de 2024 - 17:31



ReadSpeaker



Larry Rubin, presidente de la AmSoc, pidió a los diputados no legislar este cambio constitucional “al vapor”, sino que se tome el tiempo suficiente de escuchar a todas las voces, aunque esto implique extender el proceso hasta seis meses.



La **American Society de México (AmSoc)** se manifestó preocupada porque la reforma judicial propuesta no aborda la corrupción ni fortalece a este Poder del Estado.



Por consiguiente, Larry Rubin, presidente de la **AmSoc**, pidió no legislar este cambio constitucional “al vapor”, en dos o tres días, sino que se tome el tiempo suficiente de escuchar a todas las voces, aunque esto implique extender el proceso hasta seis meses.

“Nos preocupa mucho que la elección popular de jueces no aborde la **corrupción judicial** ni fortalezca al poder judicial del gobierno de México”, dijo Rubin al inaugurar la tercera convención binacional organizada por la AmSoc, en la Ciudad de México.

El dictamen prevé la elección por voto popular de todos los jueces de México, incluidos, en junio de 2025, los ministros de la Suprema Corte de Justicia, magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y la mitad de aproximadamente 1,650 jueces y magistrados federales.



“Por eso solicitamos al Congreso que tome en consideración la voz de la inversión más importante de este país, que es la inversión de Estados Unidos en México”, añadió Rubín.

La **AmSoc** es una agrupación sin fines de lucro que se creó el 26 de agosto de 1942 por el entonces embajador de Estados Unidos en México George Messersmith y que tiene entre sus objetivos promover la cooperación y las relaciones entre estos dos países.

“

Estas no son reformas menores, se tratan de cambios vitales que impactarán no solo el marco legal interno, sino también la relación comercial y política con nuestros principales socios, en particular con Estados Unidos”, dijo.

Rubín invitó reiteradamente al presidente Andrés Manuel López Obrador a participar en la tercera convención binacional y también a legisladores federales, pero ni él ni ellos asistieron, lo que lamentó.

“Para nosotros es vital poder participar en las discusiones activas, proponer y coadyuvar para que México tenga un estado de derecho fortalecido”, instó en su discurso inaugural. “Para las empresas estadounidenses en México, el estado de derecho significa muchísimo, por eso es nuestro interés pedirle y solicitarle al Congreso de México que se tome el tiempo de deliberar en una de las reformas más cruciales en este país, que es la reforma al poder judicial y a los órganos autónomos”.



El dictamen establece la eliminación de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el IFT, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

“Las decisiones legislativas que se adopten en un país tienen repercusiones profundas y directas en la relación binacional, especialmente en un momento donde la cooperación y el diálogo son más necesarios que nunca”, dijo Rubin.

La AmSoc ha advertido que si se aprueba la **reforma a los órganos autónomos** como está en el dictamen, se podrían generar casos de solución de disputas en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (**T-MEC**).

“Es esencial que cualquier reforma de esta magnitud se lleve a cabo con sumo cuidado, se estudie a profundidad, no se haga legislación al vapor y verdaderamente se involucre a todos los actores”, concluyó.